

**JUEVES 8**

**Agosto de 2013**

**US\$ 0.30**

**32 páginas**

**Año 21 • No. 7930**

**Machala - El Oro - Ecuador**

**Afilados al SIP**

**Sociedad Interamericana de Prensa**

# Opinión

**DIARIO MODERNO Y PROFESIONAL**

website: [www.diariopinion.com](http://www.diariopinion.com) :: e-mail: [jredaccion@diariopinion.com](mailto:jredaccion@diariopinion.com) :: [direccion@diariopinion.com](mailto:direccion@diariopinion.com)

Síguenos en:



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE  
CIUDAD DE MACHALA AL CANTÓN EL GUABO Y REFORMA DEL  
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA COMGUABO S.A.**

**1.- ANTECEDENTES.** La compañía COMGUABO S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Sexta del cantón Machala, el 8 de Diciembre de 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala el 17 de Diciembre de 2010.

**2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Machala Provincia de El Oro al Cantón El Guabo Provincia de El Oro, y la reforma del estatuto de la compañía COMGUABO S.A., otorgada el 22 de Julio de 2013, ante la Notaria Pública del Cantón El Guabo, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.SC.DIC.M.13. 0319 de 30 de Julio de 2013

**3.- OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la Señora Elena Marich Riera, en su calidad de Gerente y Representante Legal, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada.

**4.- CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MACHALA AL CANTÓN DE EL GUABO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA COMGUABO S.A.** la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.SC.DIC.M.13.0319 de 30 de Julio de 2013, aprobó el cambio de domicilio de la ciudad de Machala al Cantón El Guabo, y reforma del estatuto de la mencionada compañía; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

**5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la ciudad de Machala Provincia de El Oro al Cantón El Guabo Provincia de El Oro, de la compañía COMGUABO S.A., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro del término de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Machala,

**ABG. CARLOS MURRIETA MORA  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

VIERNES 9

Agosto de 2013

US\$ 0.30

32 páginas

Año 21 • No. 7931

Machala - El Oro - Ecuador

Afiliados al SIP

Sociedad Interamericana de Prensa

# Opinión

DIARIO MODERNO Y PROFESIONAL

Síguenos en:

website: [www.diariopinion.com](http://www.diariopinion.com) :: e-mail: [jredaccion@diariopinion.com](mailto:jredaccion@diariopinion.com) :: [direccion@diariopinion.com](mailto:direccion@diariopinion.com)



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

## EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE CIUDAD DE MACHALA AL CANTÓN EL GUABO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA COMGUABO S.A.

**1.- ANTECEDENTES.** La compañía COMGUABO S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Sexta del cantón Machala, el 8 de Diciembre de 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala el 17 de Diciembre de 2010.

**2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Machala Provincia de El Oro al Cantón El Guabo Provincia de El Oro, y la reforma del estatuto de la compañía COMGUABO S.A., otorgada el 22 de Julio de 2013, ante la Notaría Pública del Cantón El Guabo, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.SC.DIC.M.13. 0319 de 30 de Julio de 2013

**3.- OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la Señora Elena Marich Riera, en su calidad de Gerente y Representante Legal, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada.

**4.- CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MACHALA AL CANTÓN EL GUABO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA COMGUABO S.A.** la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.SC.DIC.M.13.0319 de 30 de Julio de 2013, aprobó el cambio de domicilio de la ciudad de Machala al Cantón El Guabo, y reforma del estatuto de la mencionada compañía; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

**5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la ciudad de Machala Provincia de El Oro al Cantón El Guabo Provincia de El Oro, de la compañía COMGUABO S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro del término de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Machala,

**ABG. CARLOS MURRIETA MORA**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

**SABADO 10**

Agosto de 2013

US\$ 0.30

32 páginas

Año 21 • No. 7932

Machala - El Oro - Ecuador

Afiliados al SIP

Sociedad Interamericana de Prensa

# Opinión

DIARIO MODERNO Y PROFESIONAL

Síguenos en:

website: [www.diariopinion.com](http://www.diariopinion.com) :: e-mail: [jredaccion@diariopinion.com](mailto:jredaccion@diariopinion.com) :: [direccion@diariopinion.com](mailto:direccion@diariopinion.com)



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

## EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE CIUDAD DE MACHALA AL CANTÓN EL GUABO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA COMGUABO S.A.

**1.- ANTECEDENTES.** La compañía COMGUABO S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Sexta del cantón Machala, el 8 de Diciembre de 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala el 17 de Diciembre de 2010.

**2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Machala Provincia de El Oro al Cantón El Guabo Provincia de El Oro, y la reforma del estatuto de la compañía COMGUABO S.A., otorgada el 22 de Julio de 2013, ante la Notaria Pública del Cantón El Guabo, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.SC.DIC.M.13. 0319 de 30 de Julio de 2013

**3.- OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la Señora Elena Marich Riera, en su calidad de Gerente y Representante Legal, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada.

**4.- CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MACHALA AL CANTÓN DE EL GUABO y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA COMGUABO S.A.** la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.SC.DIC.M.13.0319 de 30 de Julio de 2013, aprobó el cambio de domicilio de la ciudad de Machala al Cantón El Guabo, y reforma del estatuto de la mencionada compañía; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

**5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la ciudad de Machala Provincia de El Oro al Cantón El Guabo Provincia de El Oro, de la compañía COMGUABO S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro del término de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Machala,

**ABG. CARLOS MURRIETA MORA**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**